

CONTRALORÍA INTERNA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción XI, del artículo 88 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, se tiene a bien rendir el Informe correspondiente al mes de septiembre de 2016, en tenor de lo siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA INTERNA.

En el mes de septiembre se continúa realizando la actividad correspondiente al ejercicio fiscal 2016; para lo cual se desarrollaron las actividades siguientes:



- Se continuó con la revisión a la cuenta pública del primer semestre 2016 para verificar y vigilar el ejercicio presupuestal con apego a la legalidad y cumplimiento con los lineamientos referentes a la Armonización Contable con respecto al registro contable de todas y cada una de las pólizas de ingreso, egreso y diario.

- Se efectuó una revisión, análisis y seguimiento de los movimientos contables presupuestales con cargo a los conceptos de Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado generados del 01 de enero al 30 de junio de 2016.



- Se revisó la normatividad aplicable a los procedimientos de elaboración de nómina y a los procesos involucrados, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las leyes que regulan el funcionamiento de la dirección auditada, entre los rubros sujetos a revisión se encuentran:

a) Sistema de nómina.

Por medio de los reportes generados se revisó el Sistema de Nómina utilizado por el Departamento de Recursos Humanos.

b) Nóminas.

Se revisó de manera selectiva el cálculo de nóminas, comprobando que su importe coincidiera con los reportes contables así como con las transferencias bancarias que se realizaron a los empleados; revisándose que el número de cuenta a la que se efectuó la transferencia bancaria y cheques realizados por concepto de pago de nómina coincidiera con el número de plazas ocupadas y/o autorizadas en la plantilla de personal del Instituto.

c) Catálogo de trabajadores.

Se revisó que no existiera duplicidad en las altas de empleados para corroborar la confiabilidad de su base de datos, asimismo, se verificó que el número de servidores electorales que laboran en el ejercicio de 2016, fuera igual al número de plazas autorizadas para este periodo.

d) Catálogo de percepciones y deducciones.

Se revisó que las percepciones y deducciones aplicadas a los empleados se llevaran a cabo en igualdad de condiciones.

e) Faltas e incidencias del personal.

Se revisó el control de asistencias de personal y la correcta aplicación de los descuentos, así como también se revisó la existencia de documentación que

justificara las inasistencias de los servidores electorales por motivos de incapacidad, consultas I.S.S.S.T.E. o diligencias del área correspondiente.

f) Cuotas al I.S.S.S.T.E.

Se revisó que las cuotas de los empleados y la correspondiente al Instituto se realizaran conforme a lo establecido en la Ley de la materia.

g) Retenciones del Impuesto Sobre la Renta.

Se revisó que el Instituto enterara oportunamente a la autoridad correspondiente, los impuestos retenidos al personal de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

h) Descuentos por préstamos y créditos.

Se revisó que los descuentos realizados vía nómina por concepto de préstamos y créditos otorgados al personal, fueran entregados en tiempo y forma a las instituciones correspondientes.



En relación al Departamento de Recursos Materiales, durante el mes de septiembre se inicio con la inspección física al almacén del Instituto así como a los resguardos de mobiliario de los servidores electorales y, con el mismo propósito se verifico el reporte actualizado de inventario de los bienes muebles en bodega del propio Instituto.



DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

Durante el mes de septiembre de 2016 no se recibió ninguna declaración de situación patrimonial ni por conclusión ni por inicio de encargo por parte de los servidores electorales del Instituto, por no haberse dado movimientos en la plantilla laboral.

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Por cuanto a las responsabilidades administrativas, el 12 del mes y año que se informa se emitió la Resolución correspondiente al procedimiento de la queja identificada con el número CI/PAQ/002/2016; siendo que la resolución antes mencionada se encuentra en la página web del Instituto, en el apartado de la Contraloría Interna.

IEQROO
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Inicio | **Quejas y Denuncias** | Sesiones Consejo Junta Comité | Marco Jurídico Leyes, Reglamentos, Lineamientos | Partidos Políticos | Noticias | Difusores PREP

Responsabilidad Administrativa

Entrada: Contraloría Interna

RESOLUCIONES DEFINITIVAS 2016	
SERVIDOR PÚBLICO	JOSUE CARLOS CHIMAL CHIMAL
NÚMERO DE EXPEDIENTE	CI/PAQ/002/2016
AUTORIDAD SANCIONADORA	CONTRALORIA INTERNA.
FECHA DE LA RESOLUCION	12 DEL SEPTIEMBRE DEL 2016.
MOTIVO	SUPUESTAS FALIAS ADMINISTRATIVAS PRESENTAS EN EL AREA DE CREDITO Y ORGANICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.
RESOLUCION	NO HA LUGAR A INSTAURAR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DEL CIUDADANO JOSUE CARLOS CHIMAL CHIMAL POR NO SEGUIR PAGO LOS ELEMENTOS SUPLENIENTES PARA INFRINGIR SU PRESENTE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.
SANCION IMPUESTA	NINGUNA.
DURACION	NINGUNA.
MONTO IMPUESTO	NO APLICA.
IMPUGNACION	NO FUE IMPUGNADA.

Últimas Noticias

PREMIAN A GANADORES DEL NUEVO LOGOTIPO QUE IDENTIFICARÁ AL INSTITUTO ELECTORAL

SESION EXTRAORDINARIA, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016, 12:00 HORAS

SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL, 27 DE JULIO DE 2016, 11:00 HRS.

RECIBE IPOROO PROYECTOS DE DISEÑO DEL LOGOTIPO QUE IDENTIFICARÁ AL INSTITUTO.

Estados

CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN.

Derivado de las recientes reformas en materia de Transparencia, el pasado 27 de septiembre el Centro de Información Electoral y Transparencia a través de su titular la Licenciada Claudia Ávila Graham realizó en la sala de sesiones del propio Instituto, el taller “Capacitación para la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia”; dirigido a servidores electorales del Instituto Electoral de Quintana Roo, participando en el mismo personal de esta Contraloría Interna y el Contralor José Adrián Díaz Villanueva.

ENTREGA - RECEPCIÓN.

Durante el periodo que se informa no se reportaron altas, modificaciones o bajas en las áreas del Instituto, por lo tanto no se requirió participar en la realización de actos de entrega - recepción.

EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA.

En el mes de septiembre se concluyeron las actas relativas a las evaluaciones programáticas correspondientes al primer y segundo trimestre del año que nos ocupa, de igual forma, se emitieron las recomendaciones correspondientes relativas a las evaluaciones realizadas.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017.

En el mes que se informa; la Contraloría Interna llevo a cabo la generación de las actividades a realizarse en el año 2017 mismas que fueron remitidas mediante el oficio CI/468/2016, al Director de Administración y Planeación, a efecto de que las mismas sean incluidas al Programa Operativo Anual del Instituto.

En este orden de ideas, personal de este órgano de control, los días 23, 26 y 28 de septiembre, asistió a las reuniones de trabajo entre los integrantes del Consejo General y los titulares de las Direcciones y Unidades Técnicas, así como de la Contraloría Interna.



OTRAS ACTIVIDADES.

El titular de este órgano de control interno, presencio cuatro sesiones del Consejo General y dos sesiones de la Junta General; lo anterior, derivado de las atribuciones que al respecto le confiere la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo.



Se informo a la Dirección de Administración y Planeación del Instituto de las actividades a realizar en esta Contraloría Interna durante el mes de septiembre y que se encuentran contempladas en el Programa Operativo Anual 2016; este informe se remitió a través del oficio CI/458/16.

Se solicito a la Unidad Técnica de Informática y Estadística la actualización en la página web del Instituto Electoral de Quintana Roo de la información correspondiente a la Contraloría Interna en lo concerniente al apartado de informes y de responsabilidades administrativas; de igual manera, se solicito la incorporación de la pestaña que contiene el formato digital para presentar una queja o denuncia.

Por último, es de señalarse que se continúa realizando el análisis correspondiente respecto a la normatividad de este órgano de control interno.